



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO .**

IQUIQUE, 05 de Febrero de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 21/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2.380 de fecha 21.11.2014 y el Decreto Exento N° 240 de fecha 03.02.2015.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
- 3) Memorando D.A N° 034/2015 de fecha 04 de Febrero de 2015, de la Directora de Admisión solicitando contratar mediante Trato Directo el servicio de arriendo de espacio , producción y logística de las actividades a realizar en la playa, aprobado en el proyecto "Difusión verano 2015, pregrado trabajador y carreras técnicas". según Decreto Exento N° 0205 con fecha 28 de enero de 2015.
- 4) Que, dicha actividad consiste en posicionar y fortalecer la presencia de la Unap en Playa Cavancha y de esa forma potenciar las matrículas en pregrado y DFT.
- 5) El servicio se requiere con Educa Chile, pues durante dos periodos seguidos ya se ha trabajado con ellos, por lo que se requiere mantener el tipo de servicio y además nos ofrece toda las garantías necesarias de producción

RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **GLORIA CORTÉS LEYTON**, Rut: 6.943.739-7, con domicilio en Loreto Pineda N° 3004, ciudad de Iquique, el servicio de arriendo de espacio , producción y logística de las actividades a realizar en la playa, por un monto total de \$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos), IVA incluido, de acuerdo a los terminos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Codigos de Gestión IQU D02 FDO, Proyecto 010402010134, Cuenta 1220302000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

HECTOR VARAS MEZA

Vicerrector de Administración y Finanzas.
En representación del Rector



EDITH CHAMBE QUISPE
Ministro de Fe Ad Hoc





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/ADQ N° 21/2015.

IQUIQUE, Febrero 05 de 2015.

MEMORANDUM

DE : Sra. Myriam Ortiz C.
Jefe de Unidad de Adquisiciones

A : Sr. Hector Varas Meza.
Vicerrector de Administración y Finanzas

REF. : *Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo*

Según procedimiento, puedo informar a usted que la contratación solicitada mediante memorando N° 34/2015, de la Directora de Admisión, no se encuentra en Convenio Marco y por corresponder a un Proyecto de Extensión procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,



MYRIAM ORTIZ CEÑE
Jefe de Adquisiciones

MIOC/mioc
c.c. Archivo.

Ciudad Central
Av. Arturo Prat 2120
Fonos: (56)(57) 394207 - 394357
Fax: (56)(57) 394475
IQUIQUE

Sede Arica
Av. Santa María 2998
Fonos: (56)(58) 247009
Fax: (56)(58) 247193
ARICA

Sede Antofagasta
Latorre 2901
Fonos: (56)(55) 453200
Fax: (56)(55) 453227
ANTOFAGASTA

Sede Calama
Esmeralda S/n Villa Chica
Fonos: (56)(55) 453315
Fax: (56)(05) 453290
CALAMA

Sede Santiago
Bandera 620
Fonos: (56)(02) 3832400
Fax: (56)(02) 3832400
SANTIAGO

Sede Victoria
Av. Bernardo O'Higgins S/n
Fonos: (56)(45) 842714
Fax: (56)(02) 843207
VICTORIA